

Comentarios y Análisis de la Administración

Panorama General

En 1997 nos constituimos bajo la denominación de Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple. En 2006, mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, se resolvió cambiar nuestra denominación social a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, e incorporarse como subsidiaria de la sociedad Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., la cual fue constituida en 2003, y la cual es actualmente propietaria del 99.99% de las acciones representativas de nuestro capital social. A su vez, Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. es subsidiaria directa de Monex, S.A.B. de C.V., la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenecemos, misma que se constituyó en 2007 como una sociedad tenedora de acciones de diversas sociedades financieras y no financieras, enfocadas principalmente a la prestación de servicios de pagos a nivel internacional y compraventa de divisas. No obstante lo anterior, contamos con más de 36 años de experiencia, ya que nuestro grupo financiero inició sus operaciones desde 1985 con negocios a nivel internacional, con entidades tanto comerciales como financieras, bajo la denominación Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V. (posteriormente "Monex Divisas"), una sociedad autorizada por la SHCP para operar como casa de cambio, a fin de proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago, tanto a personas físicas como a personas morales, que actualmente ofrece servicios financieros de una manera eficiente, confiable y de alta calidad, a precios competitivos.

Somos una institución financiera que realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compraventa de divisas. No obstante, nos enfocamos principalmente a la prestación de servicios de pagos a nivel internacional y compraventa de divisas, como prestadores de servicios a clientes no-financieros en México, relacionados principalmente con las actividades de comercio exterior y operaciones comerciales que realizan nuestros clientes.

Durante los últimos años hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes e incrementado nuestras fuentes de ingreso mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios tradicionales a nuestro portafolio. Nuestra actividad de crédito está orientada principalmente a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de empresas medianas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de nuestros servicios de compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Creemos que hemos mantenido una estrategia de crédito conservadora, dando prioridad a un perfil moderado de riesgo sobre el crecimiento acelerado de la cartera.

Tenemos más de 48,600 relaciones comerciales vigentes en México. Nuestro enfoque en el mercado de compraventa de divisas y pagos nos ha permitido adquirir un extenso conocimiento de los clientes que atendemos en ese mercado y de sus necesidades, lo que a su vez nos ha permitido ampliar la gama de los servicios que les ofrecemos y de los productos que resultan más atractivos en los distintos segmentos de mercado en los que participamos. En virtud de lo anterior, consideramos que podemos anticipar las necesidades de nuestros clientes mejor que nuestros competidores (principalmente, instituciones financieras que también ofrecen servicios de compraventa de divisas a través de sus bancos comerciales, en algunas de las cuales dicho servicio no constituye su actividad principal), por lo que hemos logrado diseñar soluciones con un mayor grado de especialización.

Nuestra red de oficinas en México nos da la posibilidad de contar con cobertura nacional ubicando nuestras oficinas principales en la Ciudad de México, así como 31 oficinas en territorio nacional, con presencia en los principales centros comerciales y de negocios.

Logramos originar nuestro negocio en México a través de una fuerza de promoción especializada conformada por 749 ejecutivos que, de manera proactiva, busca nuevas oportunidades de negocio mediante el establecimiento de relaciones con nuevos clientes y mediante ventas cruzadas de productos de nuestros distintos segmentos de negocio. Nuestros agentes de venta cuentan con una plataforma de sistemas sólida, a la que hemos hecho inversiones sustanciales con la finalidad de mejorar la velocidad, eficiencia, confiabilidad y rentabilidad de nuestro procesamiento de pagos y de ofrecer nuevas soluciones de compraventa de divisas y de transferencia a nuestros clientes.

Al 31 de diciembre de 2021, en Banco Monex contábamos con una fuerza de promoción compuesta por 749 ejecutivos en México dedicados a la atención y atracción de nuevos clientes y que está distribuida en 6 direcciones regionales en 31 oficinas en 31 ciudades, cubriendo las principales ciudades del país.

Alineación de Objetivos

Nuestra visión corporativa, y por la cual se rige el grupo financiero al cual pertenecemos, establece "ser el grupo financiero más reconocido por su calidad, prestigio y rentabilidad como proveedor especializado de servicios y productos financieros seleccionados de manera innovadora a segmentos de mercados específicos".

Banco Monex ha intensificado el desarrollo de las estrategias que le permitieran llevar a cabo una diversificación integral, es decir, a nivel productos ofrecidos, así como en distribución geográfica. Una de las acciones clave para la consecución de estas metas fueron las diversas modificaciones organizacionales realizadas en atención a los clientes con los cuales opera nuestro grupo financiero. En este sentido, se crearon dos direcciones generales: i) Banca de Empresas y ii) Banca Privada y Mercados.

La nueva estrategia del grupo financiero, de la cual se separan las áreas de negocios en Banca de Empresas y Banca Privada y Mercados tiene como objeto fortalecer el ofrecimiento de servicios de valor agregado a nuestros clientes de acuerdo con su segmento:

Banca de Empresas - Por medio de esta Dirección se busca fortalecer aún más la relación con los clientes en México a los que les prestamos servicios de pagos, sector en el que hemos sido líderes por años. Nuestra cercanía con dichos clientes nos permite ofrecerles coberturas de tipo de cambio y tasas de interés, manejo de tesorería a través de nuestra cuenta digital, inversiones en instrumentos bancarios y crediticios de acuerdo con sus necesidades. Buscamos ofrecer un servicio integral en todos los productos bancarios.

Banca Privada y Mercados - Por medio de Monex Casa de Bolsa se busca el enfoque a las necesidades en operaciones de administración de activos, fondos de inversión, y asesoría privada. La experiencia y conocimiento técnico de nuestro equipo de directores fundamenta la alta versatilidad en soluciones financieras que ofrecemos a nuestros clientes. Se busca capitalizar la relación que nuestra fuerza de ventas tiene con corporativos, así como con los dueños y directivos para mejorar nuestra posición en el negocio de banca privada.

Bases de Presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Principales políticas contables

Para una mayor descripción de las Principales políticas contables ver anexo "Notas Relevantes" de este mismo reporte.

I. Resultado de la Operación

La siguiente tabla muestra nuestros estados de resultados dictaminados, elaborados de conformidad con los Criterios Contables de la CNBV, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Concepto	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	6,056	5,622	5,404
Gastos por intereses	(4,430)	(3,476)	(3,867)
Margen financiero	1,626	2,146	1,537
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(911)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,391	1,235	1,256
Comisiones y tarifas cobradas	354	325	327
Comisiones y tarifas pagadas	(249)	(180)	(204)
Resultado por intermediación	4,237	4,129	3,923
Otros ingresos de la operación	493	58	43
Gastos de administración y promoción	(4,549)	(4,208)	(3,858)
Resultado de la operación	1,677	1,359	1,487
Impuestos a la utilidad causados	(99)	(641)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(247)	280	202
Resultado neto	1,331	998	1,079

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$6,056 mdp, lo que equivale a un incremento del 8% en comparación con los ingresos reportados al cierre de diciembre de 2020, cuando se obtuvo un ingreso de \$5,622 mdp. Por su parte, los gastos por intereses mostraron un incremento anual de 27% o \$954 mdp al cierre de 2021, con lo que resultaron en \$4,430 mdp. Por este motivo, el margen financiero al 31 de diciembre de 2021 alcanzó un saldo de \$1,626 mdp, con lo que disminuyó 24% o \$520 mdp en comparación con diciembre de 2020. El resultado por intermediación ascendió a \$4,237 mdp en 2021, desde \$4,129 mdp en 2020. Esto equivale a un crecimiento anual de 3% o \$108 mdp en 2021.

Los gastos de administración y promoción aumentaron \$341 mdp, pasando de \$4,208 mdp al cierre de diciembre de 2020 a \$4,549 mdp al cierre de diciembre de 2021. Están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos de tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, rentas, depreciaciones y amortizaciones, mantenimiento, gastos de promoción y publicidad, aportaciones al IPAB y otros gastos generales.

En 2021, el resultado de la operación resultó en \$1,677 mdp, lo que representa un incremento de \$318 mdp o 23% con respecto a 2020.

El Banco reportó un resultado neto de \$1,331 mdp al 31 de diciembre de 2021, que equivale a un crecimiento de 33.4% en relación con el resultado neto al cierre de 2020.

II. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Gestión de Liquidez

Nuestra gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, tendremos suficiente liquidez y acceso al financiamiento necesario para cubrir nuestras operaciones de pagos relacionados con la compraventa de divisas, las necesidades de nuestros clientes, los vencimientos de pasivos, los requerimientos de capital de trabajo, así como continuar la expansión a otros servicios financieros y la expansión geográfica de nuestros servicios dentro de México y al exterior.

Nuestro riesgo de liquidez surge de las necesidades de pagos de nuestros clientes y del financiamiento de nuestras actividades de inversión, de crédito y de tesorería e incluye el riesgo de no ser capaces de liquidar una posición a tiempo a un precio adecuado y el riesgo de que tengamos que pagar pasivos, en particular los relacionados con depósitos de nuestros clientes, de forma abrupta y/o anticipada. Cuantificamos nuestra exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo, considerando todos los activos y pasivos denominados en pesos y en monedas extranjeras y tomando en cuenta los plazos de vencimiento. Nuestra área de tesorería es la encargada de asegurar que mantengamos niveles de liquidez adecuados para asegurar nuestra capacidad de honrar operaciones de compraventa de divisas y retiros de depósitos, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, otorgar créditos y cumplir con nuestras necesidades de capital de trabajo, en cumplimiento con las reservas regulatorias y coeficientes de liquidez internos y regulatorios en todos los aspectos relevantes.

Nuestra estrategia de fondeo consiste en:

- Incrementar los depósitos de clientes, mediante la penetración en las más de 48,600 relaciones comerciales vigentes en México, como resultado de la reciprocidad y relación integral con nuestros clientes.
- Aumentar el plazo de los depósitos con la finalidad de mejorar los horizontes de inversión.
- Diversificar el fondeo a través de Bancos y Organismos
- Diversificar las alternativas de fondeo con aquellos fondeos disponibles en el mercado que son elegibles para las actividades de nuestros clientes de crédito
- Emitir deuda a largo plazo para mejorar la mezcla y las alternativas disponibles para fondear la cartera de crédito

Adicionalmente, el marco de Basilea III busca establecer una razón de cobertura de liquidez, o "LCR," y una razón de financiamiento neto estable, o "NSFR." El LCR requiere que mantengamos suficientes activos líquidos de alta calidad, que permitan cubrir las salidas de caja neta que podrían resultar en un escenario de estrés. El NSFR establecerá un monto mínimo de financiamiento estable que tenemos que mantener basado en la liquidez de nuestros activos durante el periodo de un año.

El estado de flujo de efectivo presenta nuestra capacidad para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que utilizamos dichos flujos de efectivo para cubrir nuestras necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Emisora y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo

III. Fuentes internas y externas de liquidez.

Nuestras principales fuentes de liquidez han consistido históricamente en (1) líneas interbancarias para llevar a cabo las operaciones de pagos, (2) operaciones de reporto *intradía* con el Banco de México, (3) captación tradicional, principalmente depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, (4) préstamos bancarios y de otros organismos, incluyendo *call money* y emisión de papel interbancario, y (5) la propia generación de efectivo del negocio.

La siguiente tabla muestra la composición de nuestras fuentes de liquidez al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	32,286	28,889	18,540
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,059
Mercado de dinero:	2,179	2,700	3,395
Títulos de crédito emitidos	1,265	767	877
Cuenta global de captación sin movimientos	3	3	3
Total Captación tradicional	47,402	44,632	47,874

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.
 Cifras en millones de pesos.

A continuación, presentamos una breve descripción de nuestros productos de captación:

- **Depósitos de exigibilidad inmediata:** nuestro producto eje es Cuenta Digital, que es un contrato de depósito bancario de dinero a la vista y permite mantener saldos en múltiples divisas al mismo tiempo, como en pesos mexicanos, dólar americano, euros, libras esterlinas, franco suizo, yen japonés y corona sueca. Ofrece tasas de rendimiento en pesos mexicanos y dólares americanos. Permite generar órdenes para retiros en caja, realizar transferencias a través de SPEI, SPID y SWIFT y compraventa de divisas con cargo y abono a la cuenta. Asimismo, ofrece servicios de identificación de depositantes para concentración de recursos. No hay comisiones de administración o requerimientos de saldo mínimo.
- **Depósitos a plazo:** Certificados de Depósito Monex, producto que permite la inversión a plazo fijo en pesos mexicanos y dólares americanos. Se puede elegir libremente cualquier plazo entre uno y 360 días, siempre que el vencimiento ocurra en día hábil bancario. Dólar Plus Monex, inversión para personas morales que permite obtener un rendimiento atractivo en dólares mediante la contratación simultánea de un depósito a plazo fijo en pesos mexicanos y un forward a mismo plazo con liquidación en especie.
- **Préstamos Bancarios y de otros Organismos:** Fondeo de Cadenas Productivas y crédito electrónico NAFIN, líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). "Call money" y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en CME.

Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima, es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Es importante mencionar que los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y los depósitos de clientes constituyen nuestra principal fuente de liquidez.

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra fuente de financiamiento de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos por parte de nuestros clientes, así como ampliar nuestra base de clientes.

A fin de reducir nuestro riesgo de liquidez, mantenemos abiertas líneas de créditos de exigibilidad inmediata (*call money*) con ciertas instituciones financieras, así como financiamientos a corto y largo plazo. Tenemos acceso a financiamiento a largo plazo a través de la contratación de deuda bancaria, la emisión de certificados bursátiles, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, bonos estructurados y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado local.

Estimamos que los flujos de caja de operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cubrir nuestras necesidades de liquidez durante los próximos doce meses, incluyendo nuestro presupuesto de inversiones.

Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados. Las regulaciones del Banco de México requieren que mantengamos posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al capital básico (Tier 1), así como un límite establecido en relación con los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado. Al 31 de diciembre de 2020 cumplíamos con dichos requerimientos regulatorios.

La siguiente tabla muestra la composición, montos y vencimientos de nuestros financiamientos de corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

	2021	2020	2019
De exigibilidad inmediata:			
Operaciones de <i>Call Money</i> recibidas	1,250	-	-
Total de exigibilidad inmediata	1,250	-	-
Corto plazo:			
FIRA	-	-	-
Cadenas productivas	375	369	1,190
Total de préstamo a corto plazo	375	369	1,190
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	1,625	369	1,190

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

IV. Nivel de endeudamiento

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Otras Cuentas por Cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

V. Principales cuentas de balance

Las principales cuentas en el Balance General al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019, son las siguientes:

Concepto	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	40,802	26,551	35,502
Cuentas de margen	1,297	1,954	1,587
Inversiones en valores y Deudores por reporto	89,500	74,604	42,195
Derivados	3,498	5,476	3,425
Cartera de crédito (neto)	27,132	25,507	24,469
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	20,060	13,426
Impuestos y PTU diferidos (activos)	882	1,188	802
Otras cuentas de Activo	1,361	750	676
Total Activo	195,246	156,090	122,082
Pasivo			
Captación tradicional	47,402	44,632	47,874
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,625	369	1,190
Acreedores por reporto	78,511	50,439	20,902
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,816	8,449	128
Derivados	3,267	5,737	3,488
Otras cuentas de Pasivo	53,361	38,562	41,345
Total Pasivo	185,982	148,188	114,927
Capital Contable			
Contribuido	3,241	3,241	3,241
Ganado	6,023	4,661	3,914
Total Capital	9,264	7,902	7,155
Total Pasivo + Capital	195,246	156,090	122,082

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Las principales variaciones entre el 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el Balance General, son las siguientes:

Activo

En el rubro de disponibilidades se registran, además de los saldos en Bancos, las divisas que se estarían entregando y recibiendo de clientes. Cabe destacar que, en caso de que el saldo de las divisas por entregar sea mayor al saldo de las divisas por recibir, la diferencia se reclasificará al pasivo y en consecuencia el saldo neto de las divisas será cero.

Las disponibilidades pasaron de \$26,551 mdp en diciembre de 2020 a \$40,802 mdp en diciembre de 2021, que representa un incremento de \$14,251 mdp o 53.7%.

Inversiones en valores, reportos, derivados, cuentas de margen y préstamo de valores presentan un saldo en conjunto de \$94,295 mdp a diciembre de 2021, lo que representa un aumento de \$12,261 mdp en relación con diciembre de 2020.

La cartera de crédito neta presenta un crecimiento de \$1,625 mdp o 6.4% en comparación con diciembre de 2020, dicha variación se explica por lo siguiente:

- i) Incremento de \$1,840 mdp en la cartera vigente, derivado principalmente de un aumento de 47% en la cartera a entidades gubernamentales
- ii) Disminución de \$201 mdp en la cartera vencida, explicada por la cartera con actividad empresarial o comercial
- iii) Aumento de \$14 mdp en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Otras cuentas por cobrar presentan un incremento de \$10,714 mdp o 53.4%. Este rubro se integra principalmente por los deudores por liquidación de operaciones a diciembre de 2021.

Otros activos muestran un aumento de 81.5% o \$611 mdp en comparación con diciembre de 2020. Este rubro incluye inversiones permanentes, propiedades, mobiliario y equipo, cargos diferidos, entre otros.

Por lo anterior, el total del activo aumentó \$39,156 mdp o 25.1%, pasando de \$156,090 mdp en diciembre de 2020 a \$195,246 mdp en diciembre de 2021.

Pasivo

La captación tradicional se incrementó \$2,770 mdp en comparación con diciembre de 2020, explicado principalmente por un incremento de 12% en los depósitos de exigibilidad inmediata y una disminución de 8% en los depósitos a plazo.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, pasaron de \$369 mdp en diciembre de 2020 a \$1,625 mdp en diciembre de 2021, es decir, aumentaron \$1,256 mdp. Este rubro está compuesto únicamente por préstamos de corto plazo y préstamos de exigibilidad inmediata.

Las operaciones con reportos, derivados y colaterales aumentaron \$18,969 mdp o 29.4% entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021, explicado principalmente por un incremento de 56% en los acreedores por reporte.

Otros pasivos aumentaron en \$14,799 mdp en relación con diciembre de 2020. Este concepto se integra principalmente por los acreedores por liquidación de operaciones.

El pasivo aumentó \$37,794 mdp, pasando de \$148,188 mdp en diciembre de 2020 a \$185,982 mdp en diciembre de 2021.

Capital Contable

El capital contribuido se mantuvo sin cambios con respecto a diciembre de 2020 en \$3,241 mdp.

El capital ganado creció \$1,362 millones de pesos o 29.2% al cierre de 2021 en relación con el cierre de 2020, lo que se explica por el resultado neto al 31 de diciembre de 2021 de \$1,331 millones de pesos y por un incremento de \$52 millones de pesos en el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

Por lo anterior, el capital contable creció \$1,362 millones de pesos o 17.2% en 2021 comparado con el saldo al cierre de 2020.

VI. Controles de manejo de riesgo y prácticas de gobierno corporativo

Una parte integral de nuestra filosofía de negocios ha sido mantener prácticas de gobierno corporativo sólidas y controles de manejo de riesgo adecuados, que incluyen prácticas anti-lavado de dinero y procesos rigurosos de selección de clientes (políticas KYC "Know your Customer" o "conoce a tu cliente"). Desde la constitución de Monex Grupo Financiero en el año 2003 y desde la fecha de constitución de cada una de las entidades financieras que lo conforman, hemos estado sujetos a la supervisión de la CNBV, de la SHCP, de Banco de México y de la CONDUSEF. Debemos cumplir, entre otras, con las regulaciones en materia de prevención de lavado de dinero que son exigibles en México, mismas que obligan a nuestras subsidiarias a cumplir con:

- La creación e implementación de procedimientos y políticas, incluyendo mecanismos para identificar y conocer a nuestros clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar, de cualquier forma, con actividades terroristas o de lavado de dinero
- Implementar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o sospechosas
- Reportar operaciones relevantes, inusuales y preocupantes a la SHCP, a través de la CNBV
- Establecer un Comité de Comunicación y Control a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de las disposiciones anti-lavado de dinero
- Contar con políticas de conocimiento del cliente que incluyan, entre otras:
 - i. la integración de un expediente de identificación del cliente
 - ii. la validación de la información y documentación entregada
 - iii. la aplicación de un modelo propio para asignar el nivel de riesgo y perfil de cada cliente
 - iv. la aplicación de una metodología de evaluación del riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo a nivel entidad, incluyendo controles compensatorios para su mitigación
 - v. la implementación de sistemas y procesos para prevenir, detectar y reportar operaciones relacionadas con recursos de procedencia ilícita.

Adicionalmente, contamos con diversos órganos intermedios de administración o comités que fortalecen nuestra estructura de gobierno corporativo:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Crédito
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Análisis de Productos Financieros
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Comunicación y Control

Calificaciones



Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Calificación *
'AA-(mex)'	'F1+(mex)'	Estable	'HR AA-'	'HR 1'	Estable	Banco Monex (EN)
'BB+'	'B'	Estable	-	-	-	Banco Monex (EG)

* EN: Escala Nacional; EG: Escala Global

Creemos que el hecho de mantener calificaciones crediticias altas resulta importante para nuestro negocio, por lo que pretendemos trabajar para mantenerlas y mejorarlas en un futuro.

Anexo Notas Relevantes

Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableció las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24 de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución determinó un índice de capitalización de 16.88%, 14.76% y 15.10% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 10.5% requerido por las autoridades en 6.38%, 4.26% y 4.60%, respectivamente.

Durante el 2021, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada en el 2021 fue de 7.36%, en relación con el 3.15% de 2020 y el 2.83% de 2019.

De acuerdo con información del INEGI, el Producto Interno Bruto de México a precios constantes creció 5.0% anual en 2021 con respecto a 2020 con cifras desestacionalizadas. Mientras que, en 2020, el PIB registró una contracción de -8.4% anual y el mismo dato fue de -0.2% al cierre de 2019.

Adicionalmente, el tipo de cambio durante el ejercicio 2021 registró una depreciación del peso respecto al dólar americano de 2.8%, pasando de \$19.91 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2020 a \$20.47 pesos por dólar al cierre de 2021. En diciembre de 2020 el peso mostró una depreciación de 5.5% frente al dólar americano en relación con el cierre de 2019 al pasar de \$18.86 a \$19.91 pesos por dólar.

Eventos Relevantes de 2021 y 2020

Con objeto de hacer comparable la información financiera seleccionada contenida en este capítulo, a continuación, se encuentra un resumen de los eventos relevantes por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

a. Tipo de cambio de cierre

Con fecha 14 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la CONSAR emitió modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio FIX como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio FIX al cierre de 2021 ascendió a \$20.4672, por lo que la Administración de Monex considera que no existe algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.

b. Reserva de cartera

Durante 2020, Banco Monex generó un cargo a resultados de \$911 millones de pesos de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 millones de pesos registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 millones de pesos corresponden a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera mismas que fueron notificadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante 2021, Banco Monex no constituyó reservas adicionales ni llevó a cabo liberación de reservas. El Banco generó un cargo a resultados de \$235 millones de pesos de reservas crediticias reportando \$986 millones de pesos en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito" (las "Disposiciones") y en sus circulares, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos para cobrar principal e interés* – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 *Arrendamientos* – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5 elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pago variable estimado, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

El Banco no tuvo efectos importantes en su información financiera por el reconocimiento de dichas mejoras

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

Compraventa de divisas - Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). El costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión solamente permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, previa autorización expresa de la Comisión. Al momento de la reclasificación el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continuará reportando en el capital contable de la entidad, debiendo ser amortizado con base en la vida remanente de dicho título.

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019 no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos conservados a vencimiento - Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Las reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio obtienen títulos que sirve como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes" ("Criterio Contable B-9"). La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y lo presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura. - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.

- Con fines de negociación. - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura

Derivados con fines de negociación

Contratos adelantados y futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente (generalmente un activo financiero) en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas, de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general.

b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró

prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sí y sólo sí se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente. La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida. Compuesta por créditos:

1. cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley
2. cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto las políticas para el Traspaso a Cartera Vencida.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
3. Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos:
 - a) Los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA), así como
 - b) Los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados
- b) El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c) La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los numerales 2 y 3 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios. La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIs), o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje, descuento y operaciones de cesión de derechos de crédito; operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados". Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Institución clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

Puntaje crediticio cualitativo i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito
- b. 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores
- c. 100% para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

b. *Exposición al incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina con base en lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de crédito autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es

quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual. La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos - Número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas.

Veces - Número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de Banco Monex para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito

Pli- Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito

Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo con lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 4 siguiente.
3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien
 - b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.

Cartera emproblemada:

La Institución considera emproblemadados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones. Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles y
 - b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
- el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
- liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio;

Las políticas de crédito están basadas en estrategias claras de portafolio, suscripción, facultades, administración y supervisión; incluyendo la tipología estructural de los créditos, los criterios de aceptación específicos y la calificación de riesgo. Estas políticas tienen como principal característica el ser permanentes y obligatorias, apoyadas en cuidadosos procesos de administración del crédito que van desde su desembolso, control, seguimiento hasta su recuperación.

Las principales políticas se establecen para que el portafolio de crédito presente un adecuado comportamiento:

- *Sanidad*: Un préstamo debe ser recuperado en la fecha de vencimiento.
- *Rentabilidad*: Los préstamos deberán ser suficientemente rentables.
- *Servicio a los Intereses del Público*: Los préstamos que podrían exponer al Banco a la crítica del público, deben ser evitados.
- *Diversificación*: El Portafolio debe diversificarse por acreditado o grupo de acreditados que representen riesgo común y sector económico.
- *Estructura*: Los préstamos deberán cumplir con los criterios de plazo, moneda, precios y garantías, establecidos en los manuales de políticas y procedimientos
- *Acciones Prohibidas*: se deberá abstenerse de realizar cualesquiera de las siguientes acciones:
 - Está prohibido continuar otorgando préstamos al deudor que no tiene la habilidad de pagar.
 - Está prohibido hacer préstamos por montos superiores a los límites máximos de financiamiento, tanto internos como regulatorios.
- *Sujetos de Crédito Elegibles*: Son todas aquellas personas físicas o morales enunciadas en las políticas aplicables a la estrategia comercial que cumplan con las características establecidas en los manuales de políticas y procedimientos.
- *Industrias / Personas No Objetivo de financiamiento*: se deberá evitar acreditar a personas (físicas o morales) cuyo giro o actividad comercial no forman parte del objetivo de financiamiento de la Institución, indicados en los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- *Límites de financiamiento*: para el otorgamiento de crédito, se deberá verificar el cumplimiento de los siguientes límites internos/externos, mismos que se detallan dentro de los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- *Seguimiento, recuperación y cobranza*: Se cuenta con políticas y procesos particulares para que estos procesos contribuyan a disminuir el riesgo del portafolio, maximizando su recuperación.

Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones, incluyendo a las reestructuras o renovaciones que consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, así como los elementos tomados en cuenta para evidenciar el pago sostenido

El objetivo de establecer una reestructura es mejorar la estructura del crédito y posición de la Institución, partiendo de la premisa que no siempre obedece a un problema de solvencia:

- Contribuir a la viabilidad financiera y operativa del acreditado
- Favorecer la recuperación a mediano o largo plazo del crédito
- Preservar fuente de pago
- Constituir y/o fortalecer garantías vs. lo originalmente pactado (Obtener, perfeccionar, sustituir o incrementar garantías).
- Propiciar condiciones favorables para prevenir el deterioro del crédito o solucionar un crédito problema.

Para el proceso de una Reestructura, ya sea en aspecto preventivo o por incumplimiento, la Institución evalúa, revisa y considera lo siguiente:

1. Voluntad del acreditado y socios frente a la problemática
2. Revisar documentación legal del acreditado y del crédito a reestructurar
3. Calidad crediticia (buró de crédito y buró legal)
4. Condiciones de mercado, técnicas, financieras, administrativas del acreditado.
5. Valoración de la problemática (temporal o permanente)
6. ¿Posibilidad de inyección de capital?
7. Generación de efectivo real
8. Problemática laboral, tecnológica, jurídica y hacendaria.
9. Antecedentes con demás acreedores.

En caso de reestructura, se deberá mantener una supervisión especial sobre el crédito y continuar con la gestión administrativa hasta que se presente pago sostenido por encontrarse en cartera vencida o en función del esquema de salida, renovación, reestructura.

Bienes adjudicados, neto – Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, Inversiones en Valores, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Otras cuentas por cobrar, neto. Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Mobiliario y equipo neto. El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Inversiones permanentes en acciones. Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del periodo salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos – Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles generados en las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que se obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman parte del fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Deterioro de activos de larga duración en uso. La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Administración de la Institución no ha identificado deterioro de activos de larga duración.

Captación tradicional. Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito

Préstamos interbancarios y de otros organismos. En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreeedores por liquidación de operaciones. Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar. Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados. Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU") - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Impuestos a la utilidad. El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en divisas extranjeras – Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio Cierre de Jornada y tipo de cambio Fix publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Margen financiero. El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones.

Resultado por intermediación -

Resultado por valuación

Proviene del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Resultado de compraventa de valores

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de valores y divisas ("Utilidad por compraventa" y/o "Pérdida por compraventa") se registran en el estado de resultados cuando se realizan las operaciones.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Gastos. Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo. De acuerdo con el criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden

- *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Colaterales recibidos*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

Información cualitativa y cuantitativa (no auditada)

a. Riesgo de mercado

Estamos expuestos al riesgo cambiario respecto de nuestras operaciones de compraventa de divisas con nuestros clientes. Para asegurar que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afecten nuestros ingresos, contamos con políticas que nos permiten identificar la exposición al riesgo cambiario e implementar límites diarios a dicho riesgo. Para asegurar que no se mantengan posiciones abiertas durante horas y días inhábiles, requerimos que todos nuestros activos significativos en circulante y nuestros pasivos se encuentren cubiertos o protegidos de conformidad con los límites de exposición durante dichas horas y días inhábiles.

La exposición de derivados está sujeta a riesgo mercado, originado básicamente por variaciones en los principales factores de riesgo como son el tipo de cambio, las tasas de interés y las volatilidades. En virtud de que la posición de derivados que toma la mesa de derivados es principalmente para cobertura de las operaciones que realizan los promotores con los clientes no financieros, los cambios en el valor de mercado de los derivados se neutralizan y esto ocurre también porque se busca que, en todo momento, la delta global de derivados se mantenga en niveles moderados. Las variaciones en el valor de mercado y los resultados por flujos (por vencimientos naturales o vencimientos anticipados de los derivados), dada la naturaleza de los derivados que operamos, se registran en el estado de resultados del banco.

El VaR Global al cierre del mes de diciembre de 2021 fue de \$15.47 mdp, usando un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día. El porcentaje del VaR / Capital neto es de 0.18%. Esto significa que, solo en uno de cada 100 días, la pérdida observada podría ser mayor a la estimada por el VaR.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	8.46	19.98	51.49
Derivados	2.189	6.794	13.775
MDIN	2.273	12.013	38.269
MDIN Propia	0.328	6.593	28.428
Tesorería	2.64	10.13	25.90
Cambios	0.00	0.04	0.10

El valor promedio corresponde a la exposición diaria del cuarto trimestre de 2021, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, no estábamos expuestos de manera significativa a riesgo de mercado en nuestras otras áreas de negocio.

La exposición de derivados está sujeta a riesgo mercado, originado básicamente por variaciones en los principales factores de riesgo como son el tipo de cambio, las tasas de interés y las volatilidades. En virtud de que la posición de derivados que toma la mesa de derivados es principalmente para cobertura de las operaciones que realizan los promotores con los clientes no financieros, los cambios en el valor de mercado de los derivados se neutralizan y esto ocurre también porque se busca que, en todo momento, la delta global de derivados se mantenga en niveles moderados. Las variaciones en el valor de mercado y los resultados por flujos (por vencimientos naturales o vencimientos anticipados de los derivados), dada la naturaleza de los derivados que operamos, se registran en el estado de resultados del banco. No se identificaron en este periodo algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como las pérdidas potenciales causadas por el incumplimiento total o parcial de un deudor o de una contraparte en sus obligaciones con nosotros.

Nuestro riesgo de crédito en nuestra operación de compraventa de divisas es considerado como riesgo de liquidación o cierre y en nuestra operación de derivados como riesgo contraparte. El riesgo de liquidación o cierre se refiere al riesgo de que ciertos clientes, a quienes pre-aprobamos una línea en el Sub-comité de Riesgos para llevar a cabo compraventa de divisas, no liquiden o cierren la operación correspondiente, dejándonos expuestos a posiciones de tipo de cambio abiertas y a la posibilidad de no poder cobrarlas. El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que nuestras contrapartes en la operación de derivados no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales debido a cambios en las condiciones de mercado que tengan un impacto negativo en dichas contrapartes o por la celebración de operaciones no éticas, entre otras. Nuestra exposición al riesgo de liquidación o cierre y al riesgo contraparte es calculada a través del *mark-to-market* de las posiciones abiertas de cada cliente o contraparte. A efecto de reducir y monitorear el riesgo, requerimos que cada cliente o contraparte que celebra transacciones con nosotros cuente con un límite de riesgo (que toma en cuenta el riesgo de crédito de cada cliente o contraparte) y, en el caso de operaciones con derivados, realice depósitos en garantía.

El límite de riesgo para cada contraparte lo establece nuestro sub-comité de líneas a través del análisis y estudio de la información financiera de la contraparte. El límite de riesgo de cada contraparte se actualiza en nuestro sistema cada vez que hay cambios en las líneas. El riesgo también es monitoreado de forma diaria por nuestra UAIR, para el caso de posiciones en operaciones de divisas y de derivados de cada contraparte.

Normalmente solicitamos depósitos en garantía cuando celebramos operaciones de forwards u opciones con contrapartes. Cuando se realizan operaciones de tasas de largo plazo, se establece un monto de pérdida máxima que, en caso de ser superado por la minusvalía, se solicita a los clientes la aportación de garantías en efectivo.

El depósito en garantía mínimo establecido por nuestro Comité de Riesgo es de 5% del valor nominal de la transacción. Al 31 de diciembre de 2019, no se tenían reservas para gastos relacionados con nuestra cartera vencida asociados con nuestro riesgo de liquidación o cierre y el riesgo contraparte. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones de divisas y derivados crezcan y por las condiciones de los mercados en los que operamos.

Asimismo, estamos sujetos a riesgo de crédito en nuestras operaciones de financiamiento. En relación con créditos de corto plazo asegurados o garantizados por el ExIm Bank, estamos sujetos a riesgo de crédito del deudor en un 2% de cada contrato (lo que representa la porción no asegurada que retenemos) en caso de que la exportación americana que se financia sean materias primas agrícolas o el 10% de cada crédito (lo que representa la porción no garantizada que retenemos) en los casos que se exporte cualquier otro producto. Toda exposición relevante a riesgos de crédito requiere ser aprobada por nuestro sub-comité de riesgos de crédito. Nuestro sub-comité de riesgos crediticios establece el límite de exposición de riesgo a través del análisis y estudio de la información financiera de todos nuestros potenciales clientes. Una vez que se establece dicho límite, la exposición al riesgo de crédito se monitorea de forma semanal y cada vez que el cliente celebra una operación y se revisa contra el límite de riesgo aprobado para dicho cliente.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

Cartera de bonos corporativos

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de Mercado de Dinero al 31 de diciembre de 2021 fue de (1.109%) relativo a una inversión de \$16,509 millones de pesos, mientras que el estrés de crédito de dicha cartera fue de (2.343%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada bono.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.16%	0.26%	0.90%
Mínimo	1.05%	0.23%	0.81%
Promedio	1.10%	0.25%	0.85%

Cifras al cierre del cuarto trimestre de 2021.

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio, correspondiente a la exposición diaria de los cierres del cuarto trimestre de 2021.

Cartera comercial de crédito

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de Pérdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	486	532	514

Cifras en millones de pesos al cierre del cuarto trimestre de 2021. El valor promedio corresponde a la exposición de cierres del trimestre.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

Backtesting de crédito

Al 31 de diciembre de 2021, el estadístico de Kupiec se ubicó en 0.7765, por debajo del valor crítico $X^2(0.05, 1) = 3.841$ con lo que se tiene suficiente evidencia estadística para asegurar que el modelo de estimación de pérdida no esperada y VaR con sus parámetros es el adecuado y evalúa bien el riesgo crédito.

El riesgo crédito en la posición de bonos corporativos se controla mediante límites explícitos a la tenencia de bonos corporativos y bonos bursatilizados, mismos que son autorizados por el Comité de Riesgos. Este límite es monitoreado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y es presentado al Comité de Riesgos.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, así como concentraciones excesivas de cierre de posiciones. En ocasiones, estamos forzados a ventas anticipadas o forzadas de instrumentos de deuda a precios inusualmente bajos, para cubrir las necesidades financieras o adquirir o cubrir alguna posición en cierre. Al 31 de diciembre de 2021, mantenemos un portafolio importante de activos líquidos, que nos permite estar muy por arriba del límite regulatorio del coeficiente de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, nuestra principal fuente de liquidez fueron operaciones de reporto y la tenencia de un portafolio de activos líquidos, orientados a mantener activos de fácil realización, que puedan ser vendidos a precios razonables en condiciones de salidas inesperadas de recursos de los clientes y que nos permite cumplir de una manera holgada con el coeficiente de liquidez. Un alza significativa en las tasas de interés puede significar un decremento en el valor de nuestra posición de recompra y de tal manera restringir el acceso a capital de corto plazo para financiar la intermediación. Para controlar el riesgo de liquidez, monitoreamos y medimos el riesgo asociado (GAP) a activos y pasivos denominados en pesos, moneda extranjera o UDI's y evaluamos la diversificación de nuestras fuentes de fondeo. Dada nuestra naturaleza conservadora, y el hecho que operamos principalmente con papel gubernamental muy líquido, consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo, en el eventual caso de un cambio significativo en las tasas de interés.

Adicionalmente se monitorea diariamente el coeficiente de cobertura de liquidez, el mismo que compara el monto de activos líquidos contra las salidas netas de recursos en los siguientes 30 días, de acuerdo con lo que señala la regulación de la CNBV, basado, a su vez, en los criterios señalados por Basilea.

d. Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personal o sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. Esta definición incluye riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para mejorar nuestros procesos y para mitigar el riesgo operativo. Controlamos nuestro riesgo operativo a través de nuestro sistema interno de control, el cual incluye el mantenimiento y revisión de un registro de errores en el sistema, monitoreo y registro de riesgos legales, cruce de información respecto de la validez de información usada para dar seguimiento a los mercados, cruce interno de información antes de preparar reportes de riesgo y cruce diario de información respecto de la precisión de la documentación de operaciones.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para Monex, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de Monex, al CR y a las áreas involucradas. Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir Monex en caso de que se materialice un riesgo. Monex elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de Monex.

e. Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

El riesgo crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, Monex tiene establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones
- Una UAIR, independientemente de las áreas de negocios, que monitorea permanentemente las posiciones de riesgo
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por la UAIR y por el Comité de Líneas
- Existen montos máximos o límites de créditos conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar

f. Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

g. Riesgo legal

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. Riesgo tecnológico

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

Información Financiera Relevante

Para ver la información financiera a más detalle ver anexo "Comentarios y Análisis de la administración" en el presente documento.

Información por Segmento de Negocio al 31 de diciembre de 2021

A continuación, se muestran los ingresos por segmento de negocio:

Ingresos de principales líneas de negocio	4T21		4T20		Ene - Dic 21		Ene - Dic 20		2021 vs 2020
	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	%
Divisas y Pagos Internacionales	1,055	72.5	923	92.0	3,751	60.3	3,465	62.2	8.3
Crédito y Captación	240	16.5	-378	-37.7	917	14.7	89	1.6	930.3
Derivados	105	7.2	118	11.8	433	7.0	800	14.4	-45.9
Servicios Fiduciarios	43	3.0	43	4.3	182	2.9	166	3.0	9.6
Intermediación Bursátil	53	3.6	51	5.1	218	3.5	210	3.8	3.8
Otros	-41	-2.8	246	24.5	725	11.6	837	15.0	-13.4
Ingreso total de la operación	1,455	100.0	1,003	100.0	6,226	100.0	5,567	100.0	11.8

Información financiera	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	%
Ingreso total de la operación	1,455	100.0	1,003	100.0	6,226	100.0	5,567	100.0	11.8
Gastos de Administración y promoción	940	64.6	1,049	104.6	4,549	73.1	4,208	75.6	8.1
Resultado de la operación	515	35.4	-46	-4.6	1,677	26.9	1,359	24.4	23.4
Impuestos ISR	18	1.2	56	5.6	346	5.5	361	6.5	-4.2
Resultado Neto	497	34.2	10	1.0	1,331	21.4	998	17.9	33.4

Declaración sobre la preparación de este reporte

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Moisés Tiktin Nickin
Director General

Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica

José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría

22 de abril de 2022

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también de negociación.

Objetivos para celebrar operaciones con productos derivados

Las políticas Banco Monex permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: *forwards*, futuros, opciones, *swaps* de tasas de interés y *swaps* de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el *ISDA*. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos

Banco Monex actuará como intermediario en el mercado de productos de manejo de riesgos, con los siguientes objetivos:

- Prestar servicios a los clientes, para quienes las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos.
- Cubrir el riesgo mercado de las operaciones que realizan las diferentes unidades de negocios.
- Cumplir en todo momento con los límites de riesgo

Los mercados donde Monex realiza negociación de productos de manejo de riesgos son:

- 1) Mercados OTC
- 2) MexDer
- 3) CME

Instrumentos utilizados

Productos de manejo de riesgos en mercados extrabursátiles:

- *Forward* de divisas
- *Forward* sobre tasas e índices accionarios
- *Swap* de tasas de interés nominales, cuya referencia es una tasa de interés nominal
- Opciones europeas sobre subyacentes de tipo de cambio
- Opciones americanas sobre divisas
- *Swaps* de divisas

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos:

- Futuros sobre índices accionarios
- Futuros sobre el euro y dólar en MexDer
- Futuros sobre divisas que se operen en Chicago Mercantile Exchange
- Opciones sobre el Índice de Precios y Cotizaciones
- Opciones sobre el euro y dólar en MexDer
- Opciones sobre tasas
- Swaps estandarizados

Estrategias de cobertura o negociación implementadas

Negociación

Es importante mencionar que, por política estratégica de Banco Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se realizan como cobertura a las operaciones que, con este tipo de instrumentos, realizan los clientes.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día, es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, se realiza el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso comprende las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de estrés, previamente aprobados por el Comité de Riesgos.
- d) El análisis de estrés se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles (aumentando los niveles base en 50%) y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios
- g) Una vez que se define el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la Emisora. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos.

Cobertura

La sensibilidad y el estrés de los productos de manejo de riesgos de cobertura se realizan de manera conjunta con la sensibilidad y el estrés para los activos subyacentes o variables de referencia. Considerando los parámetros previamente determinados, se evalúa el efecto de los mismos, sobre el valor de mercado de los productos para el manejo de riesgos y de la posición original o subyacente que se está cubriendo.

Adicional a esta actividad se realiza la efectividad de la cobertura, comparando las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos contra las variaciones en la ablución del activo subyacente. Con este procedimiento se mide periódicamente la efectividad de la cobertura.

Al 31 de diciembre de 2021, en el Banco teníamos derivados (*swaps* de tasas de interés) con fines de cobertura, realizándose periódicamente el análisis de eficiencia de cobertura, los cuales al 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

AUDI

31-dic-21						
ESCENARIO	Derivado Real	Derivado Hipotético	Δ Derivado Real	Δ Derivado Hipotético	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
VR	11,210,608	-11,047,181				
+1%	17,053,254	-16,791,425	5,842,646	-5,744,244	102%	EFFECTIVO
-1%	4,995,672	-4,937,730	-6,214,935	6,109,450	102%	EFFECTIVO

PEMEX 13-2

31-dic-21						
ESCENARIO	Derivado Real	Derivado Hipotético	Δ Derivado Real	Δ Derivado Hipotético	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
VR	6,995,242	-5,797,306				
+1%	15,922,838	-15,287,275	8,927,596	-9,489,969	94%	EFFECTIVO
-1%	-2,332,954	4,121,616	-9,328,196	9,918,922	94%	EFFECTIVO

Mercados de Negociación

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

Contrapartes elegibles

Los clientes con los cuales se puede operar son autorizados por el Comité de Líneas o el área de riesgo crédito. No se podrá realizar operaciones con personas físicas y/o morales que no hayan sido autorizadas previamente por las instancias correspondientes, y con intermediarios financieros (bancos o casas de bolsa), que no tengan autorización de Banco de México para realizar operaciones de productos de manejo de riesgos.

Por cada una de las personas autorizadas como contrapartes (intermediarios o clientes) del Banco, el área de riesgo crédito o el Comité de Líneas determina la línea de operación y el monto de pérdida máxima, según sea el caso, que estarán expresadas en Pesos; la primera, acota el monto neto de la posición (evitar riesgo de alta concentración) y, la segunda, la pérdida máxima que Banco Monex puede tener con dicha contraparte en cualquier

momento del tiempo, antes de generar una llamada de margen. Estos montos son ratificados en la siguiente sesión del Comité de Riesgos correspondiente.

Las cláusulas de los contratos correspondientes a la designación de agentes de cálculo o valuación se negocian de forma particular con cada contraparte.

Agentes de Cálculo

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por el Proveedor de Precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* internacional o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el manual de derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Principales condiciones de los contratos, políticas de márgenes y líneas de crédito

Toda persona física o moral que actúe como cliente de la Casa de Bolsa o el Banco en las operaciones de productos de manejo de riesgos OTC deberá seguir el procedimiento establecido en el flujo para contactar a los clientes, además de cumplir con los siguientes requisitos, antes de realizar cualquier operación:

1. Firmar, con Banco Monex, el contrato de depósito, crédito y operaciones cambiarias y el contrato marco de productos de manejo de riesgos. Con la Casa de Bolsa, debe tener firmado el contrato marco de productos de manejo de riesgos, el suplemento y los anexos, así como tener firmado el contrato de intermediación bursátil (CIB).
2. Entregar toda la documentación que se le requiera para la contratación y para el estudio de crédito correspondiente.
3. Contar con una línea de operación o monto de pérdida máxima, así como con el porcentaje de margen inicial determinado por la Dirección de Riesgos y ratificado por el Comité de Riesgos o determinado por el Comité de Líneas, para los que tienen margen cero.

En el caso de que el cliente desee operar productos de manejo de riesgos OTC, la Dirección de Riesgos define la información que el promotor solicitará al cliente y realiza el análisis de crédito.

Productos de manejo de riesgos OTC

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, siempre que el monto neto de las operaciones vigentes no exceda la línea de operación determinada por la Dirección de Riesgos y ratificada por el Comité de Riesgos o sin que el monto de la minusvalía exceda el monto de pérdida máxima autorizado por el Comité de Riesgos.
- Los clientes deben constituir garantías iniciales para cada operación, en efectivo para el caso del banco, siguiendo el procedimiento señalado para la administración de garantías. La Dirección de Riesgos presenta

al Comité de Riesgos un informe con todas las líneas de operación y crédito autorizadas y los porcentajes de márgenes iniciales determinados

- Los clientes deben apegarse al procedimiento de control de garantías de productos de manejo de riesgos OTC autorizado por el Comité de Riesgos. Este mecanismo nos permite asegurar que el cliente tenga cubiertas diariamente las pérdidas generadas en cada operación y no se incurra en incumplimiento.

La política de márgenes se determina caso por caso. El margen mínimo en productos de manejo de riesgos es del 5%, pudiendo ser hasta el 10%. En estos casos, las líneas que se autorizan no son de crédito, sino de operación. Sólo en casos excepcionales, se autoriza un margen de cero con una pérdida máxima o un margen menor al 5%, los cuales deberán ser autorizados por el Comité de Líneas.

Con el propósito de reducir el riesgo crédito en estas operaciones, en Banco Monex se ha establecido un esquema de llamadas de margen diarias o incluso *intradía*, el mismo que evita el incumplimiento en las operaciones a realizar por Banco Monex y al mismo tiempo representa un eficaz medio de prevención ante movimientos considerables en el mercado financiero y adversos en los factores de riesgo.

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, sin exceder el límite de operación fijado por el socio liquidador
- Los clientes deben constituir aportaciones iniciales mínimas para cada operación, sea en efectivo o en valor, las cuales son establecidas por la cámara de compensación y liquidación
- Los clientes deberán sujetarse al mecanismo de control de las aportaciones definido por el socio liquidador, que le permite al Banco asegurarse que el cliente cubra diariamente las pérdidas que se genera en cada operación y no se incurra en incumplimiento alguno.

El Comité de Líneas de Crédito tiene como funciones directamente relacionadas a la operación de productos de manejo de riesgos:

1. Ser informado de cambios en la situación financiera de los clientes
2. Autorizar excepciones a los porcentajes de márgenes iniciales para las operaciones de productos de manejo de riesgos
3. Autorizar ampliación a las líneas de operación

Políticas primordiales de negociación de productos de manejo de riesgos

Las políticas de Banco Monex permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: *forwards*, futuros, opciones, *swaps* de tasas de interés y *swaps* de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

El riesgo crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, Banco Monex tiene establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones.
- Una Unidad de Administración Integral de Riesgos, independientemente de las áreas de negocios, que monitorea permanentemente las posiciones de riesgo.
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y por el Comité de Líneas.
- Existen montos máximos o límites de créditos conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por Banco Monex son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza de este, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

La importancia de los productos de manejo de riesgos para la posición financiera y los resultados de Banco Monex

Banco Monex hace uso de productos de manejo de riesgos de negociación y cobertura para administrar su exposición a riesgos de mercado, en particular el riesgo cambiario y de tasa de interés, y mantenerlos dentro de los lineamientos fijados por el Consejo de Administración y la regulación aplicable.

La operación de productos de manejo de riesgos con algunas contrapartes podría implicar en ciertas circunstancias llamadas de margen, las cuales deben ser cubiertas con efectivo y/o títulos altamente líquidos. La emisora no puede prever posibles pérdidas derivadas del uso de productos de manejo de riesgos ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores relacionados con variaciones importantes en el tipo de cambio, las tasas de interés, el mercado de capitales y la percepción de riesgo soberano, entre otros.

Banco Monex está autorizado para operar productos de manejo de riesgo cambiarios, de tasa y sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

Función de control de riesgos

1. Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobadas por el Comité de Riesgos.
2. Proponer al Comité de Riesgos, para su autorización, la metodología para identificar, medir, supervisar, limitar, vigilar, informar y revelar los diferentes riesgos y el procedimiento para determinar los límites de exposición al riesgo.
3. Monitorear diariamente la exposición al riesgo mercado, crédito y liquidez. De manera *intradía* se monitorea el riesgo mercado de la Casa de Bolsa y del Banco.
4. Supervisar el cumplimiento de los límites globales y específicos de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo
5. Promover una administración integral de riesgos.
6. Informar al Comité de Riesgos, al Director General y al Consejo de Administración sobre:
 - La exposición global por tipo de riesgo, así como la específica de cada unidad de negocio. Los informes deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos
 - Las desviaciones que se presenten respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos
 - Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada
 - La evolución histórica de los riesgos asumidos por la institución
7. Investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, informando de manera oportuna al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno.
8. Proponer al Director General y a los responsables de las unidades de negocios, la disminución en la exposición al riesgo, para hacerlo compatible con los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.
9. Proponer al área de operaciones de derivados el cierre de posiciones de los clientes, en el caso de que éstos no constituyan las llamadas de garantía.
10. Determinar el monto de la línea de derivados, así como los porcentajes de garantía inicial para cada uno de los clientes.
11. Dar de alta en el sistema corporativo la información de línea de derivados en pesos, el porcentaje de garantías iniciales y la naturaleza del cliente (si es coberturista o especulador).

Contabilidad. Su función es cumplir con las reglas de contabilización de derivados, con base en los criterios establecidos por la CNBV, específicamente el B-5 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de la Circular Única de Bancos.

Obtener diariamente la valuación contable de las operaciones, con base en la información de las transacciones generada por el sistema MXG 2000 y verificar diariamente sus registros con los de los operadores y comparar ambas bases.

Garantías. Los manuales de operación y control incluyen procedimientos escritos que permiten definir, en su caso, las garantías a establecerse en este tipo de operaciones, así como el procedimiento de llamadas de margen.

Jurídico. Su tarea es revisar el contenido de los contratos que los clientes firman para que operen derivados en el Banco y los contratos *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* que Banco Monex firma con las contrapartes financieras. También se encargará de elaborar y custodiar las Actas de la Junta del Consejo de Administración y las Actas del Comité de Administración de Riesgos.

Control interno general

Las operaciones de derivados en mercados extrabursátiles y organizados están regidas por el siguiente conjunto de disposiciones emitidas por Banco de México, CNBV, MexDer y por "Asigna" de la BMV. La función de Auditoría Interna consiste en cerciorarse del cabal y correcto cumplimiento de estas disposiciones.

- Reglamento Interior del Mercado de Derivados (MexDer)
- Reglamento Interior de Asigna
- Disposiciones generales emitidas por la CNBV (Circular Única de Casas de Bolsa y Bancos)
- Modificaciones adicionales a cualquiera de las disposiciones anteriores
- Circular de derivados emitida por Banco de México
- Ley de Mercado de Valores

De igual forma, nuestro personal debe acatar en todo momento las siguientes disposiciones:

- Manual de Políticas y Procedimientos para las operaciones de derivados en mercados organizados y extrabursátiles.
- Código de Ética de Monex Grupo Financiero.
- Código de Ética de la comunidad bursátil.

La necesidad de evaluar la operación con instrumentos financieros derivados surge ya que es una importante herramienta de gestión de riesgo para Monex Casa de Bolsa, Banco Monex y los clientes. Del universo de operaciones de derivados que se pactan en mercados reconocidos y extrabursátiles se extrae una muestra, confiable y representativa, cuyo análisis y evaluación permite concluir si las operaciones son correctas, eficientes, oportunas y seguras.

Actualmente, las operaciones en MexDer son electrónicas, concentrándose en el Sistema Electrónico de Negociación, Registro y Asignación "SENTRA-Derivados". Los operadores ingresan sus posturas y el sistema no revela su identidad, lo que hace que sea un mercado anónimo. Una vez pactada la operación, MexDer envía a la Cámara de Compensación (Asigna) los datos y en ese momento se convierte en la contraparte asumiendo el riesgo de crédito.

Para poder concluir si la operación de derivados es eficiente, oportuna y confiable, la operación de cada mercado debe cumplir de manera razonablemente correcta con lo establecido en el manual y con las disposiciones aplicables.

Administración integral de riesgos (información no auditada)

- a) **Normativa.** La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto Banco Monex por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión Bancaria.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes "Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos" y "Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos", y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

- b) **Entorno.** Banco Monex identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Banco Monex cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión ("*stress testing*"). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

- c) **Órganos responsables de la administración de riesgos.** La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

Administración de Riesgos

En 2007 Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero obtuvo la autorización de Banco de México para operar en MexDer.

Dentro de nuestra área de manejo de riesgos, ofrecemos opciones, forwards, swaps, futuros, entre otros, con los siguientes subyacentes: tasas de interés nominales, reales o sobretasas, acciones, un grupo o canasta de acciones, divisas, precios o índices de acciones. En esta materia, Banco Monex se orienta a cubrir las necesidades de inversión y cobertura de los clientes, tanto de personas físicas como morales.

Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

La función de "administración de riesgos" está delegada a un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración de Banco Monex, el cual cuenta con el apoyo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Consideramos que la administración del riesgo es un elemento competitivo de carácter estratégico, que tiene como fin último maximizar el valor generado para el accionista de Monex. La administración de riesgos se define, en sentido conceptual y organizacional, como el tratamiento integral de los distintos riesgos (riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico) cuantificables a los que estamos expuestos en el curso normal de nuestras actividades. La administración de los riesgos inherentes a nuestro negocio es esencial para comprender y determinar nuestra situación financiera y para la creación de valor en el largo plazo.

El Comité de Riesgos depende directamente del Consejo de Administración de cada entidad financiera perteneciente a Monex Grupo Financiero y es responsable, entre otras actividades, de:

- (i) Presentar el manual de administración integral de riesgos al Consejo de Administración para su aprobación
- (ii) Aprobar los criterios generales para identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que estamos expuestos
- (iii) Nombrar a la persona responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos
- (iv) Revisar y aprobar las decisiones de riesgo individuales para cada unidad de negocios, así como los reportes, parámetros y modelos utilizados para la medición de los riesgos
- (v) Aprobar los modelos propuestos por la Unidad de Administración Integral de Riesgos para evaluar los distintos tipos de riesgos
- (vi) Verificar el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo en cada unidad de negocios
- (vii) Aprobar excepciones temporales a los límites de riesgos cuando se considere adecuado a las condiciones de mercado.

Los miembros permanentes de nuestro Comité de Riesgos son Mauricio Naranjo, Director General de Grupo Financiero Monex, Moisés Tiktin Nickin, Director General de Banco Monex, y Grocio Soldevilla Canales, Director Corporativo de Administración de Riesgos.

Se enfoca principalmente a la evaluación del riesgo total. Se reúne mensualmente y todos los miembros tienen voto, excepto los responsables de las unidades de negocio. El Comité de Riesgos puede llevar a cabo sesiones extraordinarias en cualquier momento, siempre y cuando se reúnan el menos tres de los siguientes directivos: nuestro Director General, el Director General de Monex Casa de Bolsa, el Director General de Banco Monex y el Director Corporativo de Administración de Riesgos.

Se apoya en un subcomité de riesgos de crédito y un subcomité de líneas en los cuales se evalúa el riesgo crédito que se asume en las operaciones que se realizan con nuestros clientes.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable de identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar todos los tipos de riesgos en nuestras unidades de negocios, así como preparar los reportes ejecutivos al Director General, a los directores de otras unidades de negocios, al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

El área de administración de riesgos de Monex Grupo Financiero está certificada en ISO 9001.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Administración de Riesgos

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de Potential Future Exposure (PFE) / Credit Valuation Adjustment (CVA) del sistema Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la UAIR está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM (Valuación a mercado de los derivados) de las posiciones de derivados del Banco, tanto con clientes como con contrapartes financieras.

Acción de la UAIR durante el COVID:

Las acciones más importantes que ha realizado la UAIR en el periodo de COVID fueron las siguientes:

- a) Se generó un reporte oportuno de riesgos, que, además del reporte diario, permitió monitorear los principales indicadores de riesgo en una reunión de Grupo de Acción (con la Dirección General), donde se veían de manera importante el manejo y administración de crédito y la evolución del resultado de las unidades de negocios y de los principales indicadores de riesgo mercado, liquidez, crédito y los regulatorios.
- b) Adicionalmente, se mantuvo un estricto cumplimiento de los límites de exposición al riesgo para las diferentes unidades de negocios, lo que permitió evitar sorpresas no deseadas en los resultados de las mesas de negocios.
- c) Se buscó en todo momento generar métricas oportunas para los responsables de las unidades de negocios.
- d) Se participó en el análisis y evaluación de la implementación de las facilidades de la Comisión sobre distintos temas, como son crédito, liquidez y capitalización.
- e) En la UAIR se generó el dashboard de riesgos, donde se presenta de una forma resumida y oportuna los principales indicadores de rentabilidad y riesgos para las diferentes unidades de negocios.

Descripción sobre las Técnicas de Valuación

Banco Monex se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:
 - Mercados Organizados. La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
 - Mercados OTC. La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* correspondiente. En todos los casos Banco Monex realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo con los criterios contables para este efecto.

2. Con fines de cobertura. La valuación de los derivados con fines de cobertura se realiza de acuerdo con los lineamientos y políticas señaladas en los criterios contables y que forman parte de las Disposiciones

3. Variables de referencia:
 Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.
4. Frecuencia de valuación:
 La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Fuentes Internas y Externas de Liquidez

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en CME.

Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima, es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Para más detalle de nuestras fuentes internas y externas de liquidez ver el anexo "Comentarios y Análisis de la Administración"

Contingencias y eventos conocidos

Banco Monex realiza de manera semestral pruebas de contingencia en el *Site* Alterno, lugar en donde contamos con acceso a los sistemas con los que operamos. Dichas pruebas consisten en realizar la totalidad de procedimientos para la medición de riesgos, por medio de las cuales, estamos en posibilidad de evaluar todos los reportes de riesgos con el objetivo de contar con un control efectivo y una adecuada medición en caso de contingencias

Impacto en el Flujo de Efectivo

Impacto en el Flujo de Efectivo
 Al 31 de diciembre y al 30 de septiembre de 2021
 (Cifras en miles de pesos)

Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Saldos al 30 de septiembre de 2021
Flujos de Efectivo Futuros	-146,886	-119,862
Flujos de Efectivo de Forwards	292,853	385,529
Flujos de Efectivo de Opciones	86,941	106,918
Flujos de Efectivos Swaps	-122,766	-90,724
Total Flujos de Efectivo	110,141	281,861

Elaboración interna con cifras en miles de pesos

Tabla de Vencimientos y Cierres de Operaciones Derivadas del cuarto trimestre de 2021 (cifras en millones de pesos)

Tipo	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Fines de cobertura o negociación	Forwards		Opciones	
			Número de operaciones	Monto nominal Compras / Ventas	Número de operaciones	Monto nominal
Vencimientos	USD/MXN	Negociación	43	256	329	673
	EUR/USD		0	0	6	92
	EUR/MXN		1	2	0	0
	USD/COP		0	0	0	0
	EUR/CNY		0	0	0	0
	GBP/USD		0	0	0	0
	CAD/MXN		0	0	0	0
	MXN/USD		0	0	0	0
	GBP/MXN		0	0	0	0
	MXN/JPY		0	0	0	0
	USD/JPY		0	0	0	0
Cierre	USD/MXN	Negociación	382	163,993	1,407	9,508
	EUR/MXN		21	898	0	0
	USD/BRL		2	21	0	0
	CAD/MXN		1	1	0	0
	MXN/USD		0	0	0	0
	CHF/MXN		0	0	0	0

Elaboración interna con montos nominales en miles de pesos

Durante el cuarto trimestre de 2021 el volumen de llamadas de margen se presenta de la siguiente manera:

Número de Llamadas	Imp. Llamada Margen	Imp. Gtías. Depositadas
890	\$97,223 millones de pesos	\$98,503 millones de pesos

Durante el cuarto trimestre de 2021, no se presentaron incumplimientos en los contratos respectivos.

Información cuantitativa conforme al formato contenido en la TABLA 1

Resumen con Información Cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados con cifras al 31 de diciembre y al 30 de septiembre de 2021

Tipo de Derivado valor o contrato	Fines de cobertura o negociación	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto nocional / Valor nominal		Valor razonable		Monto de vencimientos por año	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			Trimestre Actual dic-21	Trimestre Anterior sep-21	Trimestre Actual dic-21	Trimestre Anterior sep-21		
Futuros	Negociación	CME MXUSD	0	-3,426	0	0		Efectivo
		MXD1EURMXN	34,983	0	-332	0		Efectivo
		CME MXN TIEF	1,435	212	-70	129		Efectivo
		MXD USDMXN	4,497,500	1,544,640	-53,363	14,990		Efectivo
		CME MXNUSD	-225,000	-178,500	-9,142	5,926		Efectivo
		MXN TIEF CMP	0	39,487	0	-1,223		Efectivo
Total			4,308,918	1,402,412	-62,907	19,822	-146,886	
Forward	Negociación	EUR/MXN	-52,779	-244,779	4,689	-2,122		Efectivo
		EUR/USD	466	-4,831	267	198		Efectivo
		USD/MXN	-26,897,585	-28,797,674	407,647	-387,257		Efectivo
		SEK/MXN	0	0	2,394	1,268		Efectivo
		CAD/MXN	0	438	8	8		Efectivo
		USD/BRL	0	0	124	126		Efectivo
Total			-26,949,897	-29,046,846	415,129	-387,779	292,853	
Opciones	Negociación	EUR/MXN	3,265	61,049	139	42		Efectivo
		USD/MXN	-876,342	-3,339,594	20,839	-51,261		Efectivo
		MXD USDMXN	0	41,125	0	108		Efectivo
Total			-873,077	-3,237,420	20,978	-51,111	140,076	
Caps Floors	Negociación	USD LIBOR 1M	-310,334	-434,311	-802	3,198		Efectivo
		MXN TIIE 1M	-14,695,380	-14,504,891	-122,655	-65,207		Efectivo
		MXN TIIE 28D	12,661,014	11,547,730	353,791	262,877		Efectivo
		MXN TIIE g1D NEW	307,876	273,220	4,662	8,908		Efectivo
		USD LIBOR 3M	-97,411	-97,671	-2,061	-1,169		Efectivo
Total			-2,134,235	-3,215,923	232,934	208,607	-53,136	
SWAPS	Negociación Cobertura	Recibimos	247,253,812	230,276,836	2,242,249	2,244,982		Efectivo
	Negociación Cobertura	Entregamos	872,199	1,185,025	20,614	15,821		Efectivo
		Entregamos	-10,112,495	-9,132,120	-2,637,532	-2,657,446		Efectivo
Total			238,013,516	222,329,740	-374,669	-405,109	-122,766	
Total General			212,365,227	188,231,964	231,465	-615,569	110,141	

Elaboración interna con cifras en miles de pesos al 31 de diciembre y al 30 de septiembre de 2021

Información de Banco como entidad individual.

El valor razonable se integra por la valuación de los instrumentos (sin incluir la prima), excepto en el caso de los Caps Floors y las Opciones, donde sí se incluye.

Análisis de Sensibilidad

La metodología de la sensibilidad permite estimar el efecto de variaciones en los niveles de los factores de riesgo más importantes sobre el valor de mercado (utilidades y pérdidas) de las posiciones que se mantienen en las diferentes áreas de negocios. Esto representa la pérdida potencial en el valor de las posiciones, si los factores de riesgo cambian en los porcentajes determinados por el Comité de Riesgos. El análisis de sensibilidad es complementado con el análisis de estrés, que evalúa el impacto potencial en el valor de mercado (minusvalía potencial) de las posiciones de los productos de manejo de riesgos y sus correspondientes coberturas, si así fuera el caso, generado a partir de movimientos muy importantes en los factores de riesgo.

En términos del uso de productos de manejo de riesgos, estos pueden ser de negociación o de cobertura. Cuando es de negociación, la valuación cambia con el tiempo, lo que puede representar pérdidas o ganancias, las cuales se reflejan en los resultados de la Emisora. En los productos de manejo de riesgos que opera el Banco con otras contrapartes, se establece un umbral (*threshold*) que implica que sólo cuando la minusvalía acumulada de las posiciones abiertas de productos de manejo de riesgos excede el citado monto, se deshacen posiciones y se cubre la pérdida con recursos propios o, como puede ser también el caso, se aportan garantías hasta por el exceso de la pérdida respecto al umbral (*threshold*).

Cuando se opera un producto de manejo de riesgos de cobertura, se trata de que ese producto sea un espejo de lo que se desea cubrir. La valuación conjunta implica realizar tanto la valuación del producto de manejo de riesgos como del activo o pasivo que se está cubriendo.

Periódicamente se realiza una prueba de eficiencia, donde se comparan las variaciones en la valuación del activo o pasivo contra las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos. Estas variaciones conjuntas se reflejan en el estado de resultados, de forma que lo que sea pérdida en una posición se compense con la ganancia en la cobertura y viceversa.

Derivados OTC

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad con cifras internas para las operaciones de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2021 (elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021):

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente USD/MXN	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	-	-	-	-	-
Forwards Delivery	220	-	(123,604)	141,233	17,630
Spot + Overnight	-	-	-	-	-
Opciones OTC	(88)	-	(247)	130	(118)
Futuros DEUA (Mexder)	-	-	-	-	-
Opciones Imp Not	-	-	-	-	-
Caps LIBOR	-	-	-	-	-
SWAPS					
IRS	-	-	-	-	-
CS	-	-	-	-	-
Total	131	-	(123,851)	141,363	17,512

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente EURO/USD	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Delivery	-	-	(63)	36	(28)
Total	-	-	(63)	36	(28)
Subyacente EURO/MXN					
Forwards	(1,259)	-	(6,157)	5,386	(771)
Futuros del Euro (Mexder)	1,521	-	-	(289)	(289)
Opciones	(244)	-	780	69	849
Total	19	-	(5,376)	5,166	(211)
Subyacente otras divisas					
FXD					
Otras Divisas	-	-	3	191	194
Total	-	-	3	191	194
Gran Total			(129,288)	146,756	17,468

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente USD/MXN	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	(176,995)	(946,707)	1,168,376	221,669
Forwards Delivery	-	-	-	-
Spot + Overnight	-	-	-	-
Futuros del peso (CME)	9,109	11,009	(21,095)	(10,086)
Futuros DEUA (Mexder)	224,047	(9,563)	(167,785)	(177,348)
Opciones DEUA (Mexder)	-	(26,520)	30,995	4,475
Opciones OTC	(99,102)	1,339	(373)	966
Opciones Imp Not	-	-	-	-
Opciones LST CME	-	-	-	-
SWAPS				
IRS	-	-	-	-
CS	46,205	(3,055)	(69,970)	(73,025)
Total	3,265	(973,496)	940,148	(33,348)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente EURO/USD	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Delivery	-	86	(123)	(38)
CS	202	228	(548)	(320)
Total	202	314	(671)	(358)
SWAPS				
IRS LIBOR	1,130	3,401	(4,355)	(953)
Caps LIBOR	(140)	24	(169)	(145)
Caps TIIE	-	37,202	(10,982)	26,220
IRS TIIE	-	10,949	(18,651)	(7,702)
FUT TIIE FONDEO	-	181	(175)	6
Total	990	51,757	(34,332)	17,425
Gran Total	4,457	(921,425)	905,144	(16,280)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021

LIMITES DERIVADOS			
	Límite	Uso	Disponible
VAR	15,000	(5,510)	9,490
Stop Loss	13,000	31,304	44,304
Stress Test	30,000	(9,511)	20,489

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2021:

Análisis de sensibilidad

Escenario uno 1%
Escenario dos 2%
Escenario tres 7%

Sensibilidad (todos los factores)

\$(0.95) millones de pesos
\$(1.90) millones de pesos
\$(6.66) millones de pesos

Prueba de Estrés

El Escenario Uno: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.

El Escenario Dos: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo

Escenario uno (25%)
Escenario dos (50%)
Escenario tres (70%)

Stress test (todos los factores) No auditados

(\$ 23,78) millones
(\$ 47,55) millones
(\$ 66,58) millones

Con el análisis de sensibilidad se estima el efecto sobre el valor de mercado derivado de cambios en los factores de riesgo, los mismos que son estresados en magnitudes diferenciadas. La siguiente tabla muestra un resumen del efecto del análisis de sensibilidad y estrés de la posición de derivados al cierre de diciembre de 2021.

Escenarios				
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
MXN/USD	4,386	(22,489)	(44,978)	(62,969)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	0	-	-	-
EUR/USD	202	(1,176)	(2,353)	(3,294)
EUR/MXN	19	(111)	(223)	(312)
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
IPC	-	-	-	-
Total		(23,777)	(47,553)	(66,575)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021

Escenarios				
Sensibilidad (mp)	Delta	A (1%)	B (2%)	C (7%)
MXN/USD	4,386	(900)	(1,799)	(6,297)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	0	-	-	-
EUR/USD	202	(47)	(94)	(329)
EUR/MXN	19	(4)	(9)	(31)
Sensibilidad (mp)	Delta	A (2%)	B (4%)	C (7%)
IPC	-	-	-	-
Total		(951)	(1,902)	(6,657)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021